

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20594 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D./Dña. FRANCISCO JAVIER PALACIOS CALVO, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 17 de Las Palmas de Gran Canaria, por el presente,

Hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000104/2021, se ha dictado en fecha 25 de marzo de 2021 auto declarando el concurso de la persona natural FRANCISCO JOSÉ CARDABA FERNANDEZ, con DNI 22743117G, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso consecutivo, y en el que se ha acordado facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como Administrador concursal a VICENTE CABALLERO SOSA, quien ha señalado como domicilio postal el sito en calle Reyes Católicos nº 61 de Las Palmas de Gran Canaria y como dirección electrónica vicente@coastri.com para que los acreedores anteriores, y en la forma prevista en los arts. 256 y 257 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

Las Palmas, 23 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Palacios Calvo.

ID: A210025974-1